



Resolución Directoral

Lima, 02 DE JUNIO del 2009

Visto los Memorandos N°s. 556-2009/HNAL-DG y 557-2009/HNAL-DG;

CONSIDERANDO:



Que, con Resolución Directoral N°. 0101-2005-HNAL/D de fecha 18 de Febrero del 2005, se le ratifica a partir de la fecha de resolución, la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Arzobispo Loayza, al Dr. Hugo William Peña Lovatón;



Que, mediante los documentos de visto, la Directora General, dispone se proyecte la resolución directoral aceptando la renuncia a la Jefatura del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos, otorgado al Dr. Hugo William Peña Lovatón y asignando en su reemplazo al Dr. Luis Castilla Torres;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27657 y su Reglamento Decreto Supremo 013-2002-SA y el Artículo 74° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Decreto Legislativo 559 y su Reglamento Decreto Supremo 024-2001-PCM, y en uso de la Resolución Ministerial 701-2004/MINSA, de delegación de facultades y atribuciones a los Directores de Hospitales y Jefes de las Oficinas de Personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la **renuncia**, a partir de la fecha, a la ratificación de asignación de funciones de Jefe del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", otorgado al **Dr. Hugo William Peña Lovatón**, mediante Resolución Directoral N°. 0101-2005-HNAL-D de fecha 18 de Febrero del 2005, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2°.- **Asignar** a partir de la fecha, las funciones de Director de Programa Sectorial I del Departamento de Anestesiología y Centros Quirúrgicos del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al **Dr. Luis Castilla Torres, médico IV, Nivel "S"**.

[Firma manuscrita]
R 117286

[Firma manuscrita]
Dr. Luis Castilla Torres
Director

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"
Dra. ZARELA SOLÍS VASQUEZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 13367 R.N.E. 4899